



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Dieciséis Penal Municipal Con Funciones de Control De Garantías
Edificio Antiguo Telecom Tercer Piso
Barranquilla – Atlántico

SICGMA

A V I S O

JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Rad. 0800140880162022-00128-00

HACE SABER:

A la entidad que a continuación se relaciona: EMPRESA TK ALMACENA S.A.S, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notificó mediante este aviso la decisión de fecha agosto 8 del presente año, proferido por el Juez Dr. DAVID HASSAN SAADE MORAD, dentro de la acción de tutela presentada por YOBANIS ENRIQUE HERNANDEZ SILVA, contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A Y SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., resolvió: PRIMERO: Decretar la nulidad del auto admisorio de fecha veintiséis (26) de julio 2022, con el fin de vincular a la presente acción de tutela a la Empresa TK Almacena S.A.S., para que, dentro del término de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, descorra el traslado de esta acción constitucional.

La respuesta deberá remitirse al juzgado a través del correo electrónico ljaramils@cendoj.ramajudicial.gov.co. SEGUNDO: Hágasele saber que dicho informe se rinde bajo la gravedad del juramento y que el no envío del mismo dentro del término señalado para ello, presumirá veraz lo manifestado por el accionante dentro de la presentación de esta Acción, tal como lo establece el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991, y en consecuencia de lo anterior resolverá de plano, salvo que el Despacho estime necesario cualquier otra indagación. TERCERO: Notifíquese este proveído a las partes de acuerdo con el artículo 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991...

El presente AVISO se fija por el término de tres (03) días en la página web del Juzgado

Barranquilla, agosto 9 de 2022

Atentamente

LORENA JARAMILLO SANTANA
Oficial Mayor